



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1931/18, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº

422

/18.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIÁ, 12 DIC 2018



VISTO la nota presentada por las Sras. Oriana PEINADO y Micaela MORUA, ARIZMENDI, Directora y Alumna de la Academia de Danzas Árabes "Alma Mia", respectivamente; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que entre los días 15 y 16 de Diciembre del corriente año, se llevará a cabo en la Sala Nini Marshall de la Casa de la Cultura de nuestra ciudad, un festival de danzas árabes y capacitaciones referentes a la mencionada disciplina.

Que en dicho evento participarán artistas de nivel internacional y las capacitaciones estarán destinadas a jóvenes de distintas franjas etarias de nuestra provincia, transmitiendo capacidades sobre la danza del vientre, danza egipcia o danza oriental, siendo estas, la evolución de diversas danzas antiguas y tradicionales de Oriente Medio, junto con otras del Norte de África y Grecia.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial el "Festival de Danzas Árabes" y diversas capacitaciones referentes a dicha disciplina, que se llevará a cabo entre los días 15 y 16 del corriente mes y año, en la Sala Nini Marshall de la Casa de la Cultura de nuestra ciudad:

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el "Festival de Danzas Árabes" y diversas capacitaciones referentes a dicha disciplina, que se llevará a cabo entre los días 15 y 16 del corriente mes y año, en la Sala Nini Marshall de la Casa de la Cultura de nuestra ciudad, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1931/18

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"